



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE-SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO LA LISTA ACTUALIZADA DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE.

EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 707134089001-2022-00197-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: ANDRES CASTRO SIOLO

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACION DEL CREDITO

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P se fija el presente en el portal web de la Rama Judicial asignado a este Juzgado por el término de un día, hoy 17 de julio de 2023 a las 8: 00 am.

LILIBET OROZCO AGUAS
Secretaria

Desfijado 17 de julio de 2023 a las 5:00 pm.

Corren los días 18,19 y 21 de julio de 2023.



Ruben Dario Uparela Herrera
Abogado titulado Universidad del Atlántico

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ONOFRE SUCRE

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

CONTRA: ANDRES CASTRO SIOLO.

RAD: 2022-00197

RUBEN DARIO UPARELA HERRERA, abogado en ejercicio, mayor y de tránsito por esta ciudad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. dentro de la demanda de la referencia, por medio del presente me permito presentar la correspondiente liquidación del crédito, a fin de que sea aprobada, lo cual procedo a hacer de la siguiente manera:

PAGARE No. 063666100004719

Capital contenido en el Pagare \$ **2.998.586.00**

Intereses corrientes desde fecha último abono 24/08/2021, hasta
vencimiento 28/09/2022 (13 meses 4 días a Tasa Efec anual 17.43%)\$ **254.474.00**

Intereses Moratorios desde vencimiento 29/09/2022, hasta la fecha
de liquidación del crédito 29/06/2023 (9 meses al 2.4% mensual) \$ **647.694.00**

Otros conceptos contenidos en el pagaré \$ **29.897.00**

Total Capital más Intereses \$ 3.930.651.00

PAGARE No. 063666100007233

Capital contenido en el Pagare \$**15.000.000.00**

Intereses corrientes desde fecha último abono 3/09/2021, hasta
vencimiento 28/09/2022 (12 meses 25 días a Tasa Efec anual 17.72%)\$**1.723.209.00**

Intereses Moratorios desde vencimiento 29/09/2022, hasta la fecha
de liquidación del crédito 29/06/2023 (9 meses al 2.4% mensual) \$ **3.240.000.00**

Otros conceptos contenidos en el pagaré \$ **80.272**

Total Capital más Intereses \$20.043.481.00



Ruben Dario Uparela Herrera
Abogado titulado Universidad del Atlántico

PAGARE No. 4866470214391914

Capital contenido en el Pagare	\$	776.500.00
Intereses corrientes pactado en el pagaré a tasa máxima legal desde el 31/03/2021, hasta vencimiento 28/09/2022 (17 meses 28 días)	\$	51.094.00
Intereses Moratorios desde vencimiento 29/09/2022, hasta la fecha de liquidación del crédito 29/06/2023 (9 meses al 2.4% mensual)	\$	167.724.00
Otros conceptos contenidos en el pagaré	\$	1.464.00
Total Capital más Intereses	\$	996.782.00

PAGARE No. 063666100004719	\$ 3.930.651,.00
PAGARE No. 063666100007233	\$ 20.043.481.00
PAGARE No. 4866470214391914	\$ 996.782.00
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO	\$24.970.914.00

Del Señor Juez,

Atentamente:

RUBEN DARIO UPARELA HERRERA
C.C. No. 72287687 de Barranquilla
T.P. No. 178597 del C. S. de la J.